

# Estructura Orgánica

## Dirección de Enlaces Institucionales



Gobierno Municipal 2012-2015



## DIRECCIÓN DE ENLACES INSTITUCIONALES

**Dirección de Enlaces Institucionales**

**Le reporta a:** Secretario de Desarrollo Social y Humano

**Le reportan:** Secretaria y Auxiliares.

**Puesto:** Director de Enlaces Institucionales.

### **Funciones y Responsabilidades:**

**Funciones Básicas.-** Ser el enlace de los diferentes programas federales, estatales y municipales de ayuda social, impulsando y canalizando estos programas a los grupos desprotegidos de nuestro Municipio.

### Funciones Específicas.-

**Programa Oportunidades.-** El Municipio actúa como enlace con el Gobierno Federal para coordinar este Programa, dirigido a familias de escasos recursos que reciben apoyos económicos para alimentación, educación, salud, energéticos y del adulto mayor. Se realizan estudios socioeconómicos para beneficiar e ingresar mas familias, eligiéndolas del área georeferenciada que oficinas centrales de la SEDESOL determina. Se convoca bimestralmente a los titulares para informar fecha, lugar y hora en el que se recibirá el apoyo.

**Programa 70 Y +.-** El Municipio actúa como enlace con el Gobierno Federal a través de la SEDESOL, en este programa para apoyar a los adultos mayores. Se convoca bimestralmente a los titulares para informarles la fecha, lugar y hora en el que se recibirá el apoyo. Actualmente se están incorporando a todos los adultos mayores de esta entidad.

**Rescate de Espacios Públicos.-** Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas. Rescatar espacios públicos a nivel nacional con deterioro, abandono e inseguridad, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello, propiciar la sana convivencia Ser el enlace con la SEDESOL de los programas de desarrollo social que se llevan a cabo en el municipio.

**Hábitat.-** Programa de la SEDESOL que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas, siendo el enlace de los programas de desarrollo social que se llevan a cabo en el municipio.

**Programa de empleo temporal.-** El Programa de Empleo Temporal (PET) atiende a las personas afectadas por la baja oferta laboral o por fenómenos naturales, con apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario. Ser el enlace con la SEDESOL para el manejo del PET en el municipio.

Programas Estatales:

**Apoyo al Adulto Mayor.-** Se impulsa este programa en el que se realiza un apoyo económico mensual para las personas de la tercera edad. Ubicando personas que cumplan con los requisitos y que no cuenten con el beneficio de otros programas, y canalizarlas a la Secretaría de Desarrollo Social.

**Apoyo a personas con discapacidad.-** Se promueve este programa en el que se realiza un apoyo económico mensual para las personas con discapacidad. Ubicando personas que cumplan con los requisitos y que no cuenten con el beneficio de otros programas, y canalizarlas a la Secretaría de Desarrollo Social.

**Seguro Popular.-** El Municipio coadyuva con el Gobierno Estatal para promover la afiliación al Seguro Popular para las familias que no posean servicio médico institucional. Se Convocará a las personas cuando haya afiliaciones abiertas al público en general. Brindarles información y apoyo en los trámites de afiliación en los casos específicos.

**Brigadas por una vida digna.-** Coadyuvar con otras dependencias municipales para que el área donde se vaya a llevar a cabo la brigada este limpia, y se cuente con unidades de seguridad pública.

**Jefas de Familia.-** Se promueve este programa para las madres en situación de pobreza, madres solteras, separadas, divorciadas, viudas que asumen por completo la responsabilidad económica de sus hijos, y se canaliza a la Secretaría de Desarrollo Social.